

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca doce (12) de marzo dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: 2013-007

*Conforme la solicitud del apoderado de la parte actora, tramítese la renuncia presentada por la abogada **LUCIA AURORA MOJICA PARRA**, como apoderado judicial del demandante, en la forma y términos del poder que le fue conferido.*

NOTIFIQUESE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ**

.



Firmado Por:

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE MADRID**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

30426a9c89b5c80fb163e24714c74f054c81835a01cf606a082ab41572783b7c

Documento generado en 12/03/2021 06:57:25 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**